



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

ANEXO Nº 1

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD**

**DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y CAUSAS
DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD**

1. Nombre	Alicia María
2. Primer Apellido	LOPEZ
3. Segundo Apellido	DE SILVA SANTOS
4. DNI	X 0623875T
5. Domicilio (calle y n.º)	BOYA Nº 18 Dto Dto
6. Localidad	Playa Honda
7. Provincia	Las Palmas
8. Cargo	CONCEJAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que las actividades que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.

A) Actividades privadas por cuenta propia

Descripción	Dedicación	Emplazamiento

B) Actividades privadas por cuenta ajena

Empresa	Emplazamiento	Actividad empresarial	Cargo
GESGRUP7	decezonsp		responsable
outsourcing2u			

C) Otras fuentes de ingresos privados

Descripción



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

--

D) Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la corporación

Descripción	Relación con la Corporación

E) Actividades publicas

Entidad	Cargo	Ingresos Anuales

F) Incompatibilidades

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

☒ No afectado por ninguna

☐ Afectado

Causas de Incompatibilidad

G) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para incorporar las variaciones que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote), a 11 de Junio de 2019.

Firma:



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

1. Nombre	Alicia María
2. Primer Apellido	LOPEZ DA SILVA SANTOS
3. Segundo Apellido	
4. DNI	X 0623 875 T
5. Domicilio (calle y n.º)	BOYA N.º 18 ALTO DE
6. Localidad	Playa Honda
7. Provincia	Las Palmas
8. Cargo	CONCEJAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que los bienes que a continuación relaciono, son los únicos que constituyen mi patrimonio personal.

A) Bienes inmobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
Urbanización	S. Bartolomé	02-11-2009	7038409	Si	No *
Vivienda			FT3073N	Si	No
			00015P	Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

B) Bienes mobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No

C) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración de bienes patrimoniales durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para consignar las variaciones patrimoniales que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote) , a 11 de JUNIO de 2019.

Firma:

INSTRUCCIONES

Concejal, Alcalde.

A) En este apartado han de constar los bienes inmuebles, entendiéndose por tales los definidos por el artículo 334 del Código Civil. En la columna «clase» se deberá especificar si se trata de tierras, casas, minas, plantaciones, etc., y en «descripción registral», los datos del Registro de la Propiedad que sean suficientes para localizar el bien.

B) En este apartado se han de consignar los bienes muebles, entendiéndose por tales los definidos por los artículos 335 y 336 del Código Civil, incluidos los vehículos, debiendo consignarse en la columna «clase» el tipo de bien. Por ejemplo (vehículos, acciones, cédulas hipotecarias, rentas, pensiones, etc.)